

## LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: UNA EXPERIENCIA DE COOPERACIÓN

**Autor:** Lic. Sandra Gisela Martín  
Coordinadora Ejecutiva ABUC  
**E-mail:** [abuc@uccor.edu.ar](mailto:abuc@uccor.edu.ar) ; [bibddir@uccor.edu.ar](mailto:bibddir@uccor.edu.ar)  
**Institución:** ABUC  
(Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba)  
[www.abuc.org.ar](http://www.abuc.org.ar)  
**Lugar y Fecha:** Córdoba, abril de 2004



### Palabras Claves:

Bibliotecas universitarias ; Cooperación bibliotecaria ; Redes de información

### RESUMEN:

El presente trabajo tiene como finalidad conocer los nuevos enfoques de las bibliotecas universitarias y la necesidad de cooperación. Se mencionan las distintas etapas de evolución de la sociedad y cómo afectaron las mismas en las funciones y roles de las bibliotecas y los bibliotecarios.

Se brinda una introducción a la misión de las bibliotecas universitarias y a los problemas comunes que las aquejan.

Se plantea un camino a seguir a través de la cooperación, la integración, la racionalización y la coordinación de esfuerzos.

Se menciona además los diferentes tipos de cooperación, los beneficios, los servicios y productos que se obtienen a través de la misma.

Finalmente, se presenta la experiencia del Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC) como ejemplo de un proceso de cooperación bibliotecaria en el ámbito de la provincia de Córdoba.

### INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, las funciones de las bibliotecas y de los bibliotecarios han evolucionado según el desarrollo social y cultural de la humanidad, y según los cambios en la manera de entender la misión de la biblioteca.

Con el devenir del tiempo, la sociedad ha evolucionado y ha transitado distintas etapas. Así, es posible reconocer cuatro grandes períodos / momentos en su desarrollo:

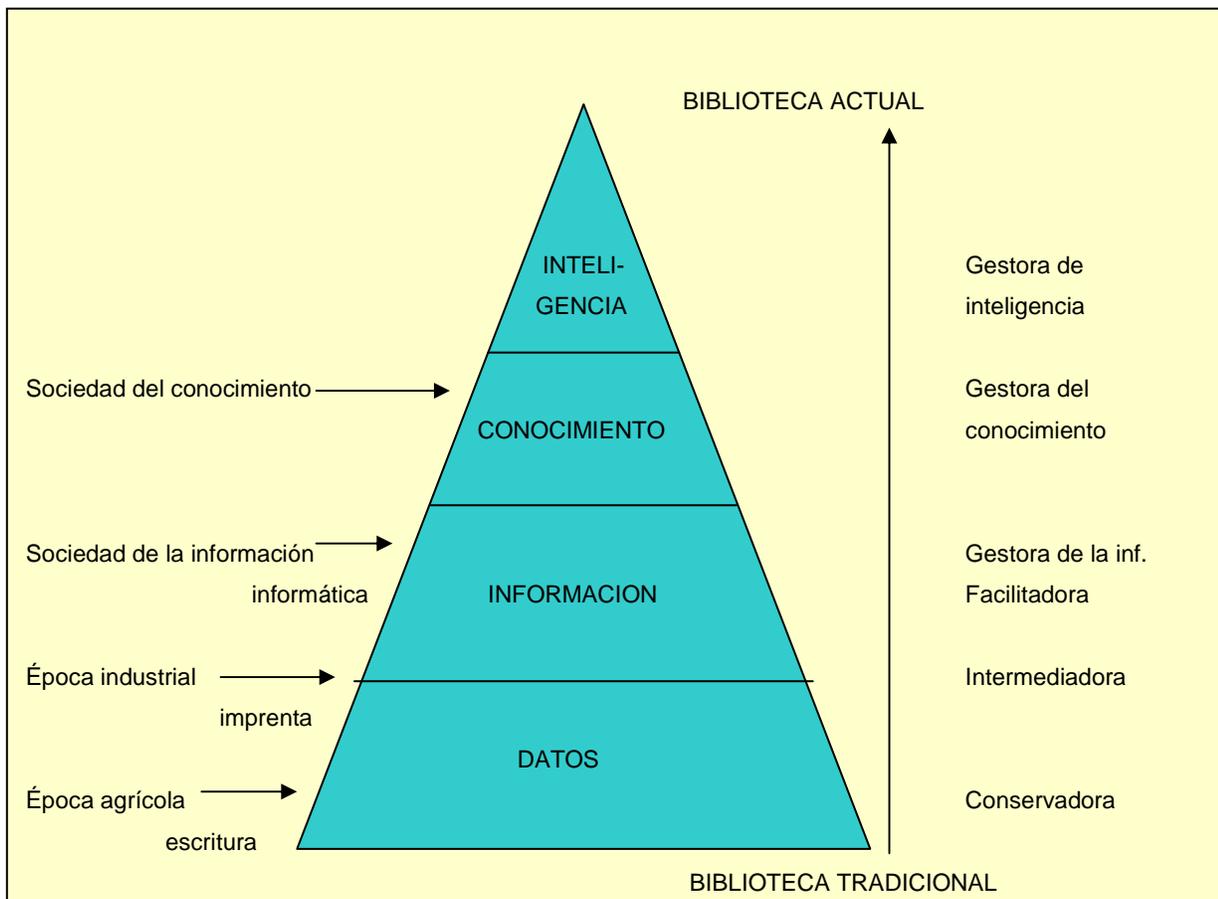
- a. **Época agrícola**, caracterizada por el asentamiento de las tribus nómades en comunidades dedicadas a la agricultura. Época en que el poder y el prestigio social estaba dado por la posesión de la tierra.

- b. **Época industrial**, caracterizada por el desarrollo de la economía y donde el poder social pasó a manos de quienes tenían energía y recursos baratos.
- c. **Sociedad de la información**, época revolucionaria debido a la explosión de la información y de las nuevas tecnologías informáticas y de las telecomunicaciones.
- d. **Sociedad del conocimiento**, época donde el énfasis está dado no sólo por el uso de las tecnologías -las cuales constituyen un medio para la transmisión de la información- sino por la gestión eficaz del conocimiento. La ventaja competitiva de toda organización reside en sus conocimientos, en lo que sabe y sabe hacer.

Como consecuencia de estos cambios sociales, los roles y las funciones de las bibliotecas y los bibliotecarios fueron evolucionando, marcados por tres grandes momentos:

- la invención de la escritura,
- la invención de la imprenta, y
- la aparición de la informática.

En el siguiente gráfico, se esquematiza esta evolución a partir de la famosa pirámide de la información:



En la base de la pirámide se encuentran los datos. Constituye la etapa en la que las bibliotecas sólo tenían la misión de conservar y coleccionar los documentos; y el acceso a los mismos estaba limitado a un grupo muy reducido de personas.

Con la aparición de la imprenta, la cantidad de documentos comienza a reproducirse y surge así la necesidad de transformar esos datos en información a través de la organización, catalogación y clasificación de los mismos. Las bibliotecas se abren a los usuarios y se transforman en intermediadoras de los recursos de información, en el nexo entre usuarios y documentos.

Más tarde, con el surgimiento de los recursos electrónicos, las bibliotecas se convierten en facilitadoras y gestoras de la información, guiando y orientando al usuario en la búsqueda y recuperación de fuentes de información.

Actualmente, las bibliotecas son participantes activas de la sociedad del conocimiento, no sólo contribuyendo a la difusión de la información, sino a la construcción de nuevos conocimientos, convirtiéndose así gestoras del conocimiento.

Gestionar el conocimiento implica un proceso de agregación de valor, mediante el análisis, evaluación, validación y filtrado de la información.

Las bibliotecas avanzan hacia la era digital, sin embargo aún muchísimos libros siguen siendo impresos. Las computadoras constituyen cada vez más herramientas efectivas para la comunicación y la investigación, mientras que el diseño de nuevas bibliotecas y la formación de nuevos bibliotecarios debería contemplar la coexistencia de las colecciones impresas y digitales, y la integración de los servicios digitales y tradicionales en base a las necesidades de los usuarios.

El desafío de las bibliotecas el siglo XXI es, por un lado, proveer acceso a la información en todos los formatos, desde cualquier lugar -constituyendo la armonía entre las colecciones y funciones tradicionales, y los nuevos servicios y tecnologías un punto clave para el logro de la excelencia- y, por el otro, desarrollar nuevas alianzas de cooperación.

### **BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS: Misión**

Las bibliotecas universitarias constituyen un aspecto primordial para el desarrollo científico y tecnológico del país y para el mejoramiento de la calidad universitaria.

La misión de las mismas se sustenta en:

- Ser un medio de **apoyo** a docentes, alumnos, investigadores y graduados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ser el eje de las **actividades de investigación** y de **formación continua**, desarrolladas dentro del ámbito académico de la universidad.
- Ser un **centro generador y transmisor de conocimientos** y **valores culturales** dentro de la comunidad.

Están ubicadas en la punta superior de la pirámide de la información y de ellas depende el futuro de la sociedad generadora de conocimientos.

### **PROBLEMAS DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS**

Son muchos los problemas comunes que aquejan a las bibliotecas universitarias, especialmente en países en desarrollo como el nuestro. Entre ellos, podemos mencionar:

**a.- Problemas institucionales y políticos:**

- Poca conciencia a nivel gerencial de la importancia de las bibliotecas y de la información como elementos de apoyo a la toma de decisión.
- Ausencia de políticas de información.

**b.- Problemas de recursos humanos:**

- Escasez de recursos humanos altamente calificados.
- Escaso presupuesto para la incorporación de recursos humanos.
- Necesidad permanente de actualización profesional de los bibliotecarios.

**c.- Problemas de recursos bibliográficos:**

- Discontinuidad y desactualización de las publicaciones existentes.
- Escasa difusión de los trabajos realizados.
- Escaso presupuesto para la compra de libros, revistas, bases de datos, etc.
- Aumento del costo de libros y publicaciones periódicas internacionales debido al valor actual del dólar.
- Aumento de la demanda de información y del uso de la biblioteca.
- Insuficiente cantidad de ejemplares disponibles.
- Imposibilidad de las bibliotecas de adquirir todo lo publicado sobre una temática en particular debido a la explosión de la información.
- Carencia del material bibliográfico mínimo requerido para los estudios de grado y postgrados.

**d.- Problemas de recursos económicos:**

- Presupuestos insuficientes.
- Poca inversión en las bibliotecas. En general, los niveles directivos consideran a la biblioteca como un gasto en lugar de una inversión.

**e.- Problemas de recursos tecnológicos:**

- Desactualización de recursos informáticos de hardware y software.

**f.- Problemas de infraestructura edilicia:**

- Espacio físico insuficiente para albergar las colecciones existentes y para prever el crecimiento.
- Condiciones ambientales no aptas para la preservación del material bibliográfico, etc.

**CAMINOS A SEGUIR**

Teniendo en cuenta los problemas mencionados, se plantea la necesidad de desarrollar estrategias para hacer frente a tales situaciones.

Las universidades a través de la cooperación asumen un compromiso con la sociedad y contribuyen a la mejora de la calidad educativa. Los convenios de cooperación académica permiten alcanzar estos objetivos.

El camino a seguir se basa en la:

**COOPERACIÓN +  
INTEGRACIÓN +  
RACIONALIZACIÓN +  
COORDINACIÓN**

**Cooperar significa colaborar para obtener un mismo fin**, y la cooperación bibliotecaria se basa en la premisa de que ninguna biblioteca es autosuficiente y puede por sí misma satisfacer todas las necesidades de sus usuarios.

Los **objetivos de la cooperación bibliotecaria** son básicamente dos:

- 1.- Compartir e intercambiar recursos y servicios.
- 2.- Difundir información.

Gómez Hernández (1997), por su parte, considera que los **objetivos de la cooperación bibliotecaria** se basan en tres grandes desafíos que enfrentan las bibliotecas:

1. la eficacia: a través de la cooperación se logra mayor operatividad,
2. la eficiencia: a través de la cooperación se optimizan recursos e inversiones, y
3. la competitividad: a través de la cooperación las bibliotecas aumentan su utilidad social y, por ende, elevan su nivel de competitividad.

Larry R. Oberg (1993)<sup>1</sup> también nombra tres objetivos principales de la cooperación:

1. expandir el acceso bibliográfico a las colecciones y a los recursos de información,
2. incrementar el acceso físico a la biblioteca y a los recursos de información,
3. coordinar el desarrollo cooperativo de las colecciones.

La cooperación supone una combinación de esfuerzos hacia un objetivo en común del que todos los participantes esperan un beneficio. Implica, además, trabajar en equipo y coordinar las distintas unidades de información cooperantes.

---

<sup>1</sup> Oberg, Larry R. Library cooperation. pág. 23-27. *World Encyclopedia of Library and Information Services*. 3. ed. Chicago: American Library Association, 1993.

Existen distintos **tipos de cooperación**, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Según la estructura:

- Cooperación informal: establecida a través de relaciones temporales, no oficializadas y basadas en la buena voluntad entre dos o más instituciones, que al carecer de una estructura sólida que las sustenten, no cuentan con el apoyo necesario de las autoridades correspondientes. Este tipo de cooperación se caracteriza por no tener continuidad en el tiempo.
- Cooperación formal: establecida a través de relaciones reglamentadas y oficiales tales como: acuerdos, convenios, programas, redes o sistemas de información. Con este tipo de cooperación se adquieren compromisos formales y se requiere de una planificación a corto y mediano plazo, por lo cual se asegura la permanencia en el tiempo y el apoyo de las autoridades.

b) Según los niveles:

- Cooperación horizontal: dada en un mismo nivel.
- Cooperación vertical: dada entre diferentes niveles o jerarquías dentro de las organizaciones.

c) Según el ámbito temático:

- Cooperación homogénea: realizada entre instituciones dedicadas a la misma actividad.
- Cooperación heterogénea: dada entre instituciones de distinta naturaleza.

d) Según el ámbito geográfico:

- Cooperación local.
- Cooperación regional.
- Cooperación provincial.
- Cooperación nacional.
- Cooperación internacional.

e) Según la autoridad de dependencia:

- Privada.
- Pública.
- Mixta.

Gómez Hernández (1997) define, además, otras tipologías:

f) Según las categorías:

- De intercambio: donde cooperar significa simplemente compartir e intercambiar recursos y servicios. En este tipo de cooperación se mantiene la gestión autónoma de cada una de las unidades de información cooperantes. Ejemplos de cooperación por intercambio son: el préstamo interbibliotecario y el envío de documentos electrónicos.
- De convenio: donde cooperar, además de compartir e intercambiar recursos y servicios, significa trabajar en equipo, coordinando la gestión de cada una de las instituciones participantes. Ejemplos de cooperación por convenio son: la adquisición cooperativa, la catalogación compartida y la coedición.

g) Según el acceso y/o suministro del documento primario:

- Adquisición cooperativa.
- Canje.
- Préstamo interbibliotecario.

h) Según la formación de recursos humanos:

- Cursos de formación.
- Intercambio de personal, etc.

La cooperación se basa, a su vez, en otro principio que es la **integración**. Arias Ordóñez (1984) define la integración como la coherencia o unidad interna que existe entre los componentes de un sistema que trabaja como un todo hacia la consecución de fines propuestos.

La integración se complementa con la **racionalización** por medio de la cual se tiende a lograr una mayor productividad de las unidades de información.

Racionalizar implica organizar y sistematizar el trabajo de manera tal que aumenten los rendimientos y se reduzcan los costos con el mínimo esfuerzo.

Y, por último, con una correcta **coordinación** se logra concertar medios y esfuerzos para una acción en común.

Según Alphonse F. Trezza (1993)<sup>2</sup> la integración, la cooperación y el trabajo compartido son elementos esenciales para la sobrevivencia de la sociedad, siendo las bibliotecas y los bibliotecarios partes de ese proceso. Para ello, se necesita compromiso para preservar el pasado, servir el presente y planificar el futuro.

---

<sup>2</sup> Trezza, Alphonse F. Library cooperative systems. pág. 481-486. *World Encyclopedia of Library and Information Services*. 3. ed. Chicago: American Library Association, 1993.

## **COOPERACIÓN – Beneficios**

Son muchos los beneficios que se pueden lograr a través de la cooperación. Entre otros, podemos mencionar:

- Lograr un mayor aprovechamiento de las colecciones, recursos y servicios.
- Evitar duplicaciones de recursos disponibles.
- Maximizar servicios y rentabilizar las inversiones presupuestarias.
- Racionalizar el trabajo.
- Ampliar la cobertura de los servicios de información.
- Lograr mayor satisfacción de los usuarios respecto a los servicios bibliotecarios.

## **ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA COOPERACIÓN**

En muchos casos, las palabras sistema cooperativo, consorcios, redes de información o sistemas de bibliotecas se utilizan en forma indistinta.

A continuación, se presentan las definiciones que brinda ALA al respecto:

**Sistema cooperativo:** grupo de bibliotecas independientes y autónomas reunidas por acuerdos formales o informales o por contratos que estipulan los servicios comunes que ha de planear y coordinar el órgano directivo del sistema cooperativo.

**Consortios de bibliotecas:** sociedad formada por un grupo de bibliotecas, generalmente restringida a una zona geográfica, a una clase de bibliotecas o al interés por una materia, que se constituye para desarrollar y compartir los recursos de todos los miembros y para ello mejorar los servicios bibliotecarios y los recursos de que disponen sus respectivos grupos de usuarios. Es necesario cierto grado de regulación de la administración y los procedimientos.

**Redes de bibliotecas:** tipo especial de colaboración bibliotecaria para el desarrollo centralizado de servicios y programas cooperativos, incluyendo la utilización de ordenadores y las telecomunicaciones. Requiere el establecimiento de una oficina central y personal para llevar a cabo los programas de la red y no sólo para coordinarlos.

A partir de los conceptos de Gómez Hernández (1997) se establecen algunas diferencias entre cooperación, sistema y red.

Para el autor, la cooperación es aplicable especialmente a las redes bibliotecarias, las cuales están formadas por bibliotecas pertenecientes a unidades administrativas independientes y diferentes; mientras que en un sistema bibliotecario las relaciones entre los distintos nodos no es cooperativa sino natural, debido a que se generan dentro de una misma unidad administrativa. Un ejemplo de ello, lo constituyen los sistemas de bibliotecas pertenecientes a una misma universidad.

## **SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LA COOPERACIÓN**

Dentro del ámbito bibliotecario son muchos los servicios y productos que se pueden lograr en forma cooperativa, siendo los más destacados:

**Catalogación compartida:** realizada entre varias bibliotecas a los fines de evitar duplicación de gastos y trabajo del personal. La misma parte de una etapa de coordinación y normalización, para luego constituirse en la base de los catálogos colectivos.

**Catálogos colectivos:** reúnen en forma centralizada los registros bibliográficos pertenecientes a distintas bibliotecas y permiten que el usuario localice rápidamente la información bibliográfica que necesita.

**Préstamos interbibliotecarios (PI):** uso compartido de los acervos bibliográficos entre distintas unidades de información.

Todo acuerdo de PI debería especificar el material a prestar, las condiciones de préstamo, las responsabilidades de las bibliotecas solicitantes y de las bibliotecas suministradoras de documentos, los plazos de préstamo, los costos asociados (de envío, de fotocopias, etc.).

**Desarrollo de colecciones:** las políticas de desarrollo conjunto de colecciones implican procesos de selección, evaluación y adquisición de recursos, a los fines de evitar duplicaciones y ampliar la disponibilidad de los mismos.

**Canje:** por medio del cual las bibliotecas pueden completar colecciones, conseguir publicaciones agotadas, números faltantes de publicaciones periódicas o acceder a trabajos considerados como "literatura gris".

**Conservación cooperativa:** desarrollo conjunto de planes de conservación.

**Adquisición cooperativa de recursos de información:** especialmente para la compra de publicaciones periódicas y recursos electrónicos en línea (bases de datos, bibliotecas digitales, etc.).

**Desarrollo de investigaciones:** en forma conjunta entre varias instituciones.

**Creación de bibliotecas digitales:** desarrollo conjunto de proyectos de digitalización de documentos.

**Coedición de documentos:** colaboración para la edición conjunta de publicaciones.

SIMPOSIO ELECTRÓNICO Redes de bibliotecas: oportunidad para la integración  
6 al 31 de mayo de 2004

**Formación de recursos humanos:** cursos de capacitación, intercambio de personal, visitas programadas, asesoramientos, etc.

## **UNA EXPERIENCIA DE COOPERACIÓN: Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC)**

**ABUC** constituye la primera experiencia de cooperación entre bibliotecas académicas de once instituciones (diez universidades y una agencia gubernamental) de la provincia de Córdoba.

En referencia a las tipologías de cooperación anteriormente mencionadas, ABUC es un acuerdo de cooperación formal, regido por su correspondiente programa. Se establecen lazos de cooperación horizontal y homogénea entre bibliotecas académicas y universitarias, siendo su alcance geográfico provincial. Constituye una cooperación mixta y de convenio, en la que, además de compartir e intercambiar recursos y servicios, se trabaja en equipo, coordinando la gestión de cada una de las instituciones participantes.

Este proyecto surge en el seno de un encuentro de rectores de universidades en julio del 2001 con la firma del **Acuerdo Marco** entre las siguientes instituciones:

1. Agencia Córdoba Ciencia
2. Instituto Universitario Aeronáutico
3. Universidad Blas Pascal
4. Universidad Católica de Córdoba
5. Universidad Empresarial Siglo 21
6. Universidad Nacional de Córdoba
7. Universidad Nacional de Río Cuarto
8. Universidad Nacional de Villa María
9. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Córdoba

Luego de un año de trabajo, en diciembre del 2002 en el marco del Acuerdo se firma la siguiente documentación:

1. Acta de Constitución del Programa de Cooperación entre Bibliotecas Universitarias de Córdoba.
2. Reglamento de Préstamo Interbibliotecario.
3. Incorporación a ABUC de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Villa María y Facultad Regional San Francisco.

**ABUC** posee los siguientes objetivos:

- a) Gestionar el acceso a los catálogos de las bibliotecas del programa, de manera que se incremente la efectividad de la investigación y de la enseñanza al aumentar los recursos disponibles.

- b) Incrementar la productividad científica y académica al mejorar el acceso de la comunidad universitaria integrada en el Programa a las colecciones existentes a través de la información bibliográfica y el préstamo interbibliotecario.
- c) Mejorar los servicios bibliotecarios existentes al compartir recursos ya existentes.
- d) Promover planes de cooperación, servicios bibliotecarios conjuntos, la adquisición compartida de recursos y la conexión a redes nacionales e internacionales.
- e) Experimentar y fomentar la aplicación de nuevas tecnologías de la información a los servicios bibliotecarios y potenciar la formación tecnológica del personal que trabaja en las bibliotecas.
- f) Colaborar con otras iniciativas que surjan de cooperación interbibliotecaria, especialmente en el ámbito de la provincia de Córdoba.

### **Administración del Programa**

El Programa posee la siguiente estructura:

- 1. Consejo Coordinador
  - 1.1 Presidente
  - 1.2 Vicepresidente
- 2. Coordinador Ejecutivo del Programa
- 3. Comisión Técnica
  - 3.1. Subcomisiones Técnicas de Estudio

**Consejo Coordinador:** órgano superior del Programa, formado por las autoridades máximas de las instituciones participantes. Representado por un Presidente y un Vicepresidente.

- a) Son atribuciones del Consejo Coordinador:
  - b) La aprobación del plan anual de actividades.
  - c) La aprobación de las inversiones que se decida realizar en el período anual, avaladas por las universidades.
  - d) El control de lo invertido.
  - e) La aprobación de la Memoria de la gestión del ejercicio anterior.
  - f) La admisión de nuevos miembros.
  - g) La aprobación de los proyectos del Programa.
  - h) El acuerdo de disolución del Programa.

- i) La resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento de estas disposiciones.
- j) Aprobar normas reglamentarias e instructivos de funcionamiento del Programa.

**Coordinador Ejecutivo del Programa:** miembro de la Comisión Técnica, cuyas atribuciones son:

- a) Presidir la Comisión Técnica durante el período que dure su mandato.
- b) Representar al Programa ante distintos organismos públicos y privados.
- c) Coordinar la ejecución de las actividades programadas y elaborar la Memoria Anual.
- d) Gestionar la adquisición y asignación de recursos para el Programa, proveniente de las instituciones miembros y de otros organismos públicos y privados, nacionales, extranjeros e intergubernamentales en representación del Programa.
- e) Gestionar la comunicación institucional y las relaciones públicas del programa.
- f) Facilitar la participación del Programa y de sus miembros en organizaciones no gubernamentales y en actividades relacionadas con las bibliotecas universitarias y con el desarrollo profesional y tecnológico de su personal.
- g) Informar al Consejo Coordinador sobre el desarrollo de las actividades del Programa.

**Comisión Técnica:** integrada por un (1) representante de cada institución, y uno (1) adicional por cada 10 bibliotecas pertenecientes a la institución o fracción de este número (mínimo: 2 representantes por cada institución).

Constituyen atribuciones de la Comisión Técnica:

- a) Elaborar la propuesta del programa anual de actividades y la propuesta de inversión anual.
- b) La recomendación de admisión de nuevos miembros al Programa.
- c) La creación y organización de Subcomisiones de Estudio de temas específicos y de equipos de proyectos.
- d) Recomendar líneas estratégicas y elaborar propuestas de políticas y planes de desarrollo, proponer proyectos y establecer criterios de evaluación.

**Subcomisiones Técnicas de Estudio:** encargadas de estudiar temas específicos y elaborar propuestas que posteriormente son analizadas por la Comisión Técnica.

Las Subcomisiones formadas hasta el momento son:

- **Subcomisión Automatización**  
Objetivos

- Facilitar y promover la incorporación y el uso de tecnología informática en bibliotecas.
- **Subcomisión Desarrollo de Colecciones**  
Objetivos
  - Promover una mayor efectividad en el desarrollo de las colecciones de las bibliotecas universitarias, a un menor costo, a través de la cooperación.
- **Subcomisión Estandarización, Tesis y Trabajos Finales**  
Objetivos
  - Facilitar el acceso de la comunidad universitaria a los trabajos de tesis y disertaciones elaborados por sus miembros.
- **Subcomisión Asuntos Legales**  
Objetivos
  - Garantizar el mayor acceso posible de la comunidad universitaria al material bibliográfico, protegiendo simultáneamente los derechos de los autores de las obras.
- **Subcomisión de Planeamiento**  
Objetivos
  - Realizar la evaluación técnica preliminar de las bibliotecas que se incorporan al Programa.
  - Identificar áreas críticas para implementar mejoras.
  - Proponer políticas y procedimientos.
  - Elaborar propuestas de planes de acción.
- **Subcomisión Sitio Web**  
Objetivos
  - Planificar y desarrollar el sitio web del Programa.
- **Subcomisión de Comunicación**  
Objetivos
  - Difusión de ABUC y de sus actividades.
  - Comunicación institucional interna (entre las instituciones miembros de ABUC) .
  - Comunicación institucional externa.

## Productos en funcionamiento

### 1.- Préstamo Interbibliotecario (PI)

El Préstamo Interbibliotecario (PI) constituye el uso compartido de los acervos bibliográficos entre distintas unidades de información.

Sus **objetivos** son:

- Favorecer la cooperación entre bibliotecas.

- Permitir a cada biblioteca satisfacer ampliamente las necesidades de los usuarios.
- Satisfacer las demandas de materiales que la biblioteca no dispone localmente en su propia colección.

Se obtienen los siguientes **beneficios**:

- Acceso a una gran variedad de recursos, que de otra manera serían inaccesibles a los usuarios.
- Al compartir recursos, se puede usar en forma más eficiente el presupuesto destinado a adquisiciones en cada biblioteca.
- Rápido acceso a la información a través de las nuevas tecnologías informáticas.

#### **Características generales del PI**

- ✓ La solicitud de peticiones la debe realizar el Director de la institución y/o el responsable de la Biblioteca. No se aceptan peticiones provenientes directamente de los usuarios. El préstamo se realiza institucionalmente, por lo tanto la Biblioteca solicitante es la responsable de la devolución oportuna del material.

#### **Materiales a ser solicitados por PI**

- ✓ Libros.
- ✓ Monografías (material no editado).
- ✓ Artículos de publicaciones periódicas.
- ✓ Microformas y material audiovisual.

Están excluidos o sujetos a restricciones de préstamo interbibliotecario los siguientes documentos:

- ✓ Enciclopedias, diccionarios, directorios, anuarios, bibliografías, índices y otras obras de consulta.
- ✓ Bibliografía básica/obligatoria de las cátedras.
- ✓ Ejemplares únicos.
- ✓ Ejemplares de ediciones agotadas.
- ✓ Libros raros/incunables.
- ✓ Tesis.
- ✓ Material del acervo histórico.
- ✓ Colecciones especiales.

## **2. – Página Web**

A fines del 2002 se diseñó el logo ABUC y se concretó la creación de un sitio en internet: [www.abuc.org.ar](http://www.abuc.org.ar).

### **Proyectos en Desarrollo**

Actualmente, las distintas Subcomisiones de Estudio se encuentran trabajando en los siguientes proyectos:

- Elaboración del Plan de Acción 2004.
- Elaboración del Plan Estratégico a largo plazo.
- Adquisición Cooperativa de Bases de Datos.
- Catálogo Colectivo de Trabajos Finales y Tesis.
- Elaboración de un software para el pedido de PI.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Arias Ordóñez, José. *Bases para un trabajo cooperativo entre bibliotecas universitarias latinoamericanas*. Pág. 17-49. En: Reunión de Bibliotecas Universitarias y Nacionales Latinoamericanas: actas e informe final. (1984 : Santiago de Chile). Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, 1984
- ✓ *Glosario ALA : de bibliotecología y ciencias de la información* / [editado por] Heartsill Young ; con la colaboración de Terry Belanger... [et al.]. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, c1988
- ✓ Gómez Hernández, José A. *Biblioteconomía general y aplicada: conceptos básicos de gestión de bibliotecas*. 1. ed. Murcia: Librero Editor, 1997
- ✓ Informe especial: Bibliotecas universitarias. *La Universidad: boletín informativo de la SPU*. Año 6, no. 16 (Abril 1999).
- ✓ Ramírez Baracaldo, Benjamín. *Teoría y doctrina de la cooperación*. Bogotá: ESACCOP, 1989
- ✓ Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 2 v. 22 ed. Buenos Aires: Espasa-Calpe, c2001
- ✓ *Tratado básico de biblioteconomía*. Madrid: Complutense, c1998
- ✓ *World Encyclopedia of Library and Information Services*. 3. ed. Chicago: American Library Association, 1993.